

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 26-07-2022

AUTORIZACION N° 132

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°13, del 08 de Julio del 2022, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.
- e) Compra Ágil N° 2736-160-COT22, del 15 de Julio del 2022, "Soplador de Espalda".
- f) Autorización N° 132, fecha 26 de julio del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-160-COT22.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Soplador de Espalda para Mantención de Complejo Deportivo de Huequen

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N ° 2736-234-AG22 a EQUIPOS Y MAQUINARIAS MARSAL, R.U.T., 77.402.057-8, licitación por la adquisición "Soplador de Espalda".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

